

Guatemala, 29 de enero de 2016  
Informe 01-2016

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Lic. Monzón:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 34-2016, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 24-2016, correspondiente del 04 al 31 del mes de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número de serie "A" correlativo 000074.

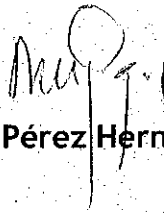
**Actividades Realizadas:**

- Seguimiento de actividades pendientes de la DPN.
- Participación en diferentes reuniones de coordinación convocadas por el Vice Despacho y por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Participación en reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Áreas Protegidas como representante suplente ante ese órgano.
- Participación en reuniones extraordinarias del Consejo Nacional de Áreas Protegidas como representante suplente ante ese órgano.
- Participación en reunión reunión de trabajo para el seguimiento al convenio interinstitucional, firmado entre el MARN, CONAP y el Ministerio de Cultura y Deportes, para la nominación de Ciudades Estado como Patrimonio Mundial Mixto.
- Revisión y análisis de expedientes enviados con el CONAP, como representante Suplente del Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas: Diagnóstico Ambiental del Proyecto "Restaurante Casa Blanca", Diagnóstico Ambiental del Proyecto "Restaurante Atlantis", dictámenes con relación al EIA del proyecto "Hidroeléctrica Madre Vieja" y las Actas Nos. 30-2015 y Acta 01-2016.
- Participación en reuniones de coordinación con el MARN y CONAP para conformar y desarrollar el Convenio que coadyuvará a conformar el expediente para someter a UNESCO para el reconocimiento de Cuenca Mirador como sitio Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

- Opinión técnica emitida para atender solicitud de Lic. Oswaldo Gómez, Administrador del Parque Arqueológico Quiriguá, quien solicita autorización para el corte de árboles de almendro en dicho parque. Según PROVIDENCIA No. DPN-02-2016/ANP.

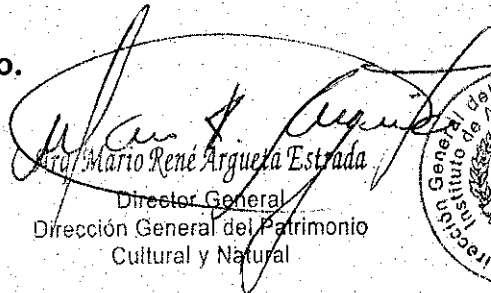
**Resultados Obtenidos:**

Emisión de opinión técnica relacionadas con el tema de patrimonio natural.



**Alba Nidia Pérez Hernández**

**Vo. Bo.**



Mario René Argueta Estrada  
Director General  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural

